

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para comunicarles que, a partir del 4 de octubre de 2021, empieza el proceso electoral para la renovación u constitución del Consejo Escolar del Centro.

Según la *RESOLUCIÓN de 24 de Septiembre de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Málaga por la que se acuerda la convocatoria de la celebración de elecciones extraordinarias y se establece el calendario para el desarrollo del proceso electoral de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y en el Consejo de Centro del Instituto Provincial de Educación Permanente, durante el primer trimestre del curso 2021/2022*, en el punto **SEGUNDO** se establece que:

*“Los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares y el Consejo de Centro a llevar a cabo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, convocados en la instrucción primera, se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:*

- 1. La Junta Electoral se constituirá entre los días 4 y 8 de octubre de 2021 (ambos inclusive).*
- 2. El plazo de admisión de candidaturas será el comprendido desde los días 15 de octubre hasta al 28 de octubre de 2021 (ambos inclusive).*
- 3. La Junta Electoral hará pública la lista provisional de personas candidatas el 29 de octubre y la lista definitiva el 3 de noviembre de 2021.*
- 4. La campaña electoral se llevará a cabo desde el 4 de noviembre hasta el 12 de noviembre de 2021 (ambos inclusive).*
- 5. Las papeletas de voto deberán estar confeccionadas con anterioridad al día 9 de noviembre de 2021.*
- 6. La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:*
  - a) 16 DE NOVIEMBRE: elecciones del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.*
  - b) 17 DE NOVIEMBRE: elecciones del sector de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.*
  - c) 18 DE NOVIEMBRE: elecciones del sector del alumnado.*
- 7. La proclamación de representantes electos deberá realizarse antes del 2 de diciembre de 2021.*
- 8. La constitución del nuevo Consejo Escolar y del nuevo Consejo de Centro deberá realizarse antes del 17 de diciembre de 2021”*

Siendo conscientes de la importancia que dicha información conlleva no solo para el Centro, sino también para los distintos sectores de la comunidad educativa, esperamos su participación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

El Equipo Directivo del IES Manuel Alcántara